SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
18 de octubre de 1989 *

En el asunto 27/88,

Solvay & Cie, sociedad anónima, con domicilio social en Bruselas, representada por el Sr. Lucien Simont, Abogado de Bruselas, que designa como domicilio en Luxemburgo el despacho del Sr. Jacques Loesch, Abogado, 8, rue Zithe,

parte demandante,

contra

Comisión de las Comunidades Europeas, representada por su Consejero Jurídico, Sr. Anthony Mc Clellan, en calidad de Agente, asistido por el Sr. Nicole Coutrelis, Abogado de París, que designa como domicilio en Luxemburgo el despacho del Sr. Georgios Kremlis, miembro de su Servicio Jurídico, Centro Wagner,

parte demandada,

que tiene por objeto la anulación de la Decisión IV/31.865 de la Comisión, de 24 de noviembre de 1987, relativa a un procedimiento de aplicación del apartado 5 del artículo 11 del Reglamento nº 17 del Consejo,

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA,

integrado por los Sres. O. Due, Presidente; Sir Gordon Slynn, F. A. Schockweiler y M. Zuleeg, Presidentes de Sala; T. Koopmans, G. F. Mancini, R. Joliet, J. C. Moitinho de Almeida, G. C. Rodríguez Iglesias, F. Grévisse y M. Díez de Velasco, Jueces,

(no se transcriben los fundamentos de Derecho)

* Lengua de procedimiento: francés.

decide:

1) Anular la Decisión IV/31.865 de la Comisión, de 24 de noviembre de 1987, relativa a un procedimiento de aplicación del apartado 5 del artículo 11 del Reglamento nº 17 del Consejo, de 6 de febrero de 1962, primer Reglamento de aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado, en lo que se refiere a las cuestiones II 1, letra c), y III 1 y 2.

2) Desestimar el recurso en todo lo demás.

3) Declarar que cada parte cargará con sus propias costas.